

EDICTO

Nº Edicto: 1611

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ HECTOR JUSTINIANO S/ EJECUCION PRENDARIA

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-4896-C2017

1ª Ins.:0624/17/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5730

Texto del edicto:

La DRA. TAMARIT MARIA GABRIELA, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Viedma, sito calle Laprida N° 292, 3er Nivel; Secretaría a cargo del Dr. Tenaglia Gustavo hace saber que en autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ HECTOR JUSTINIANO S/ EJECUCION PRENDARIA" - EXPTE. N° 0624/17/J1, que el martillero público Cricelli Juan Francisco (Matrícula N° 054-RPC-09), rematará el día 20 de Diciembre a las 11:30 hs. en la calle Pedemonte13 de la ciudad de Viedma, Río Negro, auto embargado marca Chevrolet, Classic 4 p ls a+d spirit 1.4, naftero, año 2012, dominio LXD 094, el mismo se encuentra sin motor, vidrio de la puerta trasera izquierda roto, chapa buen estado general, se hace saber que el automotor se transferirá libre de deudas tributarias y multas anteriores a la posesión del adquirente, Deuda de patente al día de la fecha \$3579 y los gastos de traslado del mismo serán a cargo exclusivo del comprador. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor, el 10% en concepto de comisión, y el sellado de Ley 1% que corresponda a cargo del comprador.- Venta sujeta aprobación Judicial- El Martillero deberá exigir a quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compra-Venta, la constitución de domicilio en el lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial. Para consultas e informes comunicarse al Cel: 02920-15412022.-Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-
Viedma 7 de diciembre de 2018.-